



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 089
SEPTIEMBRE 27 DE 2021

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 05 de agosto de 2021, se realizó entrega de un concentrador de oxígeno, en el marco de la prestación del servicio de oxígeno domiciliario a la señora NORIS MAYELI DIAZ ESPINEL identificada con C.C. 8676843 de Venezuela
2. Que, para garantizar la devolución del equipo en buenas condiciones, se realizó un depósito a través del recibo de caja No 109613 por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.**
3. Que el día 03 de septiembre de 2021, el área de farmacia de la institución suscribió acta de recibido del concentrador de oxígeno medicinal 1-5 pm, modelo JAY-5BW SN: MZJ5S 155580 "en buen estado y funcionando adecuadamente"
4. Que es procedente realizar la devolución del depósito generado, teniendo en cuenta que el equipo entregado para el uso del paciente.
5. Que en merito a lo anterior,

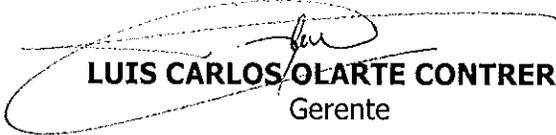
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago de la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/CTE.** a nombre de ORANGEL AUGUSTO OCHOA RODRIGUEZ identificado con C.C. 1127616141 quien solicita que el pago se efectuó a la cuenta de ahorros No **03115148002 cuenta de ahorro a la mano** del Banco BANCOLOMBIA, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la subgerencia administrativa para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Elaborado por: SMBB